

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 80/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. 139/81 -STJ- la Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche Dña. Teresa MILLAQUEO de ÁLVAREZ presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de octubre de 1981, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de octubre de 1981, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche Dña. Teresa Bárbara MILLAQUEO de ÁLVAREZ (LC N° 4.165.293).

2°) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

MAJO MERLO - Secretario STJ.